

**MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**Módulo:**

**Rendición de Cuentas y Contraloría Social**

**Tema:**

**Actividad 6: Producto Integrador.**

**“Propuesta para mejorar Estrategias de Rendición de cuentas enfocados al** **Programa Estatal de Prevención del Delito”.**

**ASESOR:**

**Dr. Amador Martínez Martínez**

**MAESTRANTE:**

**Emperatriz González Alfaro**

**07 de Febrero de 2016, Tapachula de Córdova y Ordoñez; Chiapas.**

**Introducción:**

La siguiente propuesta de estrategias va enfocado al “Programa Estatal de Prevención del Delito”, este se establece dentro de las políticas públicas de toda Administración Pública Municipal; por lo que considero que dentro de este rubro se encuentran varios programas que se establecen con el fin de erradicar problemas sociales que acontecen día a día, ¡eh ahí! la inquietud de proponer estrategias para la implementación de los programas enfocados a la Consulta y Participación Ciudadana, así como fortalecer las políticas públicas y exigir rendición de cuentas sobre los recursos destinados al ámbito de Prevención del Delito, Consulta y Participación Ciudadana.

Cabe señalar, que dicho programa se crea para que la Administración Pública sea el organismo de manera interinstitucional, conjuntamente con la sociedad civil y organismos no gubernamentales, los cuales tendrán a su cargo formular, establecer, planear y desarrollar, la cultura de la prevención y denuncia del delito, esto como parte de la Política Criminal del Estado, a través de los programas que para tal efecto se diseñen, así como el manejo de los recursos que se designe.

Si bien es cierto, las políticas públicas dentro de este organismo no se designan de la mejor manera, falta que la sociedad participe, que los programas se enfoquen verdaderamente al grupo vulnerable, que los apoyos como asesoría, talleres, cursos, pláticas y bienes lleguen en tiempo y forma a la ciudadanía. En seguida le presento: **“**Propuesta para mejorar Estrategias de Rendición de cuentas enfocados al **Programa Estatal de Prevención del Delito”.**

**Marco de Referencia:**

El Gobierno Federal estima estrictamente como prioridad el Plan Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en el cual todas las dependencias y Organizaciones Gubernamentales, tendrá conocimiento pleno así como la obligación y compromiso para con la sociedad y dar así cumplimiento a la instrucción del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, privilegiando la participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas. La coordinación estará a cargo de la Secretaría General de Gobierno, por medio del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, al cual está adscrito el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, apoyado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de la Juventud y el Deporte y demás instancias, así como los 122 Honorables Ayuntamientos, para desarrollar el programa involucrando a todas y cada una de las dependencias del Estado, a fin de que todos y cada uno de éstas dependencias, organismos sociales, cámaras, sociedad civil en general, se unan mediante acciones tendientes a cumplir la Ley.

En este programa el Gobierno del Estado de Chiapas, propone firmemente trabajar en coordinación, respeto y con responsabilidad para hacer realidad la paz, la justicia y la legalidad en nuestra sociedad. Los municipios a través de los planes de prevención, trabajarán de manera transversal enfocando todos los programas de gobierno para prevenir el delito, tomando en cuenta a los actores principales y participación de la sociedad civil organizada, con el objetivo de consolidar la paz en la entidad o municipio.

Su cobertura está enfocada a sectores o zonas con alta vulnerabilidad, rezago en servicios sociales y de violencia, migración, situación de pobreza y marginación, delincuencia, entre otras; por lo que dentro de esta participan organizaciones Civiles, Asociaciones, DIF Municipal, Institución que contribuya al Empoderamiento de la Mujer, área de Equidad y Género, Procuraduría Municipal y Comité de Consulta y Participación Ciudadana, Agencias del ministerio público, Policías Ministeriales o Especializados.

Los recursos aplicados dentro de la Administración Pública Municipal en el Programa Estatal de Prevención del Delito; están estructurados como ejes y líneas de acción; así como también, se basan en un cronograma anual, los cuales son los siguientes:

**EJE DESARROLLO SOCIAL:**

***Programa “Olimpiadas Deportivas”***

Se enfocan a fomentar la realización de actividades deportivas y recreativas para crear patrones de conducta que prevengan actos delictivos y antisociales, que conlleve a la obtención de un estímulo o reconocimiento social por el esfuerzo y dedicación al deporte.

***Línea de acción:***

* Impulsar actividades deportivas y recreativas como alternativas sociales para prevenir la delincuencia, a través de programas y acciones permanentes.
* Realizar jornadas deportivas en las colonias, barrios o comunidades marginadas.
* Realizar la recuperación de espacios públicos, plazas, centros deportivos, camellones, banquetas y calles, mediante la realización de eventos deportivos, en coordinación con residentes de las colonias.

**EJE EDUCACIÓN:**

**P*rograma “Prevención en las Redes Sociales”***

En este eje se requiere solicitar el incremento de las oportunidades educativas para la niñez y la juventud chiapaneca recordemos que más escuelas asen menos cárceles. Así mismo se promoverá una educación de los planes de estudios a fin de prevenir la comisión de delitos y conductas antijurídicas desde la enseñanza en las aulas.

***Línea de acción:***

* Darles a conocer más que nada a los alumnos la mala utilización de las redes sociales
* Nunca te fíes de los extraños, un desconocido/a, no es tu amigo o amiga, aunque mantengas una relación online con él/ella, sigue siendo un desconocido/a, no puedes comprobar que es quien dice ser.

**Programa “Cultura de la Denuncia (Feria de Prevención Social de la Violencia personas de 18 años en adelante”**

En este eje se requiere solicitar el incremento de las oportunidades educativas para la niñez y la juventud chiapaneca recordemos que más escuelas asen menos cárceles. Así mismo se promoverá una educación de los planes de estudios a fin de prevenir la comisión de delitos y conductas antijurídicas desde la enseñanza en las aulas.

***Línea de acción***

* Realizar foros con temas y tácticas de Prevención del Delito.

***Programas “Violencia de Género, Física y Psicológica”***

La diferencia física tiene valores que son determinados socialmente desde el momento en que se conoce nuestro sexo. Los hombres y las mujeres somos diferentes físicamente por las características fisiológicas con las que nacemos.

***Línea de acción***

* Divulgar el enfoque de género con lenguaje accesible y promover la importancia de su institucionalización.es importante establecer una nueva cultura que permita el trato justo, respetuoso y equitativo entre las personas.

**EJE SEGURIDAD:**

***Programa “Escuela Segura”***

Combatir el narcomenudeo y actos vandálicos, con la inhibición de potenciales delincuentes a través de la presencia de la policía, brindando mayor seguridad a la población estudiantil, previniendo el consumo de drogas y portación de armas.

***Línea de acción***

* Implementar la operación mochila, conjuntamente con la aprobación de padres de familias, directivos y docentes, para revisar y detectar drogas o armas, en las colonias en donde se presenta un mayor índice de narcomenudeo.
* Incrementar el patrullaje en las horas de entrada y salida de los alumnos.
* Implementar puestos de control de revisión a las personas que se encuentren en las periferias de los centros escolares, que sean ajenos o extraños a la población.

***Programa “Aplicación del Alcoholímetro”***

Disminuir el alto índice de accidentes automovilísticos provocados por conducir en estado de ebriedad a través de un programa de prevención y control de ingestión de alcohol en conductores de vehículos a fin de reducir el número de accidentes viales, concientizándolos para que se apliquen la prueba del alcoholímetro, fomentando la conducta del uso de alternativas para no conducir en estado etílico.

***Línea de acción***

* Realizar campañas de información a través de conferencias, trípticos, medios de comunicación impresos y electrónicos.

**EJE DESARROLLO SOCIAL:**

**P*rograma “zona segura”***

Se enfocan a buscar la participación de los residentes en una colonia, barrio o comunidad, para obtener el control social del espacio que comparten (calles, edificios, parques, etc.), a través de la reducción de oportunidades que tiene un delincuente para cometer el delito, modificando el entorno para que se incremente el riesgo de detener o identificar al posible delincuente.

***Línea de acción***

* Campañas de limpieza de inmuebles abandonados y terrenos baldíos.
* Campañas de mantenimiento de alumbrado público.
* Incrementar el patrullaje y vigilancia policíaca en Inmuebles abandonados, terrenos baldíos, caminos o calles solitarias y centros deportivos o recreativos sin uso.

***Programa “Familia Unida” Jornada Educativa Bullying, Violencia o Maltrato Infantil.***

Fortalecer la integración familiar, para reducir el índice de violencia familiar, la desorientación de los jóvenes, el consumo de drogas, la formación de bandas juveniles, el consumo de alcohol, que son causas de la comisión de delitos.

***Línea de acción***

* Realizar jornadas culturales y deportivas en las colonias, barrios o comunidades marginadas.

**EJE SALUD:**

***Programa “Prevención de Adicciones (Alcoholismo de 12 a 17 años)”***

Se impartirán platicas y conferencias a los alumnos de las instituciones educativas de todos los niveles educativos desde primarias, secundarias, preparatorias y universidades

orientar a los jóvenes y adolescentes las consecuencias que pueden padecer al consumir alcohol y así propiciar su reflexión para tomar mejores decisiones, como abstenerse de consumirlas, solicitar ayuda, evitar el inicio del consumo o usarlas con moderación y responsabilidad para así disminuir el consumo del alcohol

***Línea de acción***

* Realizar la distribución y colocación de carteles.
* Implementar foros juveniles.
* Distribución de materiales impresos, (folletos, volantes, trípticos, revistas y libros de su agrupación).

**EJEMPLO DE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  | | |  | |  | |  | |  | |  | |  | |  | |  | |
| **EJE** | **PROGRAMA / ACTIVIDADES** | **MESES** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **ENERO** | | **FEBRERO** | **MARZO** | **ABRIL** | **MAYO** | | **JUNIO** | | **JULIO** | | **AGOSTO** | | **SEPTIEMBRE** | | **OCTUBRE** | | **NOVIEMBRE** | | **DICIEMBRE** |
| DESARROLLO SOCIAL | OLIMPIADAS DEPORTIVAS. |  | | 1 |  | 10 | 10 | | 10 | | 10 | | 10 | | 10 | | 10 | | 10 | | 9 |
| EDUCACION | PREVENCION EN LAS REDES SOCIALES |  | |  | 1 |  |  | |  | | 1 | |  | |  | | 1 | |  | | 1 |
| EDUCACION | CULTURA DE LA DENUNCIA (FERIA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA PERSONAS DE 18 AÑOS EN ADELANTE) |  | |  | 1 |  |  | |  | |  | | 1 | | 1 | |  | | 1 | |  |
| SEGURIDAD | ESCUELA SEGURA |  | |  |  | 1 |  | |  | |  | |  | | 1 | |  | |  | | 1 |
| SEGURIDAD | APLICACIÓN DE ALCOHOLIMETRO |  | |  |  |  | 1 | | 1 | |  | |  | |  | |  | |  | |  |
| DESARROLLO SOCIAL | ZONAS SEGURA |  | |  |  | 1 |  | | 1 | |  | | 1 | |  | | 1 | | 1 | |  |
| SALUD | PREVENCION DE ADICCIONES (ALCOHOLISMO DE 12 A 17 AÑOS) | 1 | |  |  |  | 1 | |  | | 1 | |  | | 1 | |  | | 1 | | 1 |
| DESARROLLO SOCIAL | JORNADA EDUCATIVA (BULLYING) |  | |  |  | 1 |  | | 1 | |  | | 1 | |  | | 1 | |  | | 1 |
| MEDIOS DE COMUNICACION | IMPLEMENTAR PROGRAMAS CON TEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EN EL SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVICION Y CINEMATOGRAFIA |  | |  |  |  |  | | 1 | |  | |  | |  | |  | |  | |  |
| SEGURIDAD | VIOLENCIA DE GENERO, FISICA Y PSICOLOGICA |  | |  |  |  | 1 | |  | | 1 | |  | | 1 | |  | | 1 | |  |
| DESARROLLO SOCIAL | VIOLENCIA O MALTRATO INFANTIL |  | |  |  | 1 | 1 | |  | | 1 | | 1 | |  | | 1 | |  | | 1 |
| TOTAL | | **1** | | **1** | **2** | **14** | **14** | | **14** | | **14** | | **14** | | **14** | | **14** | | **14** | | **14** |

De acuerdo a lo antes mencionado, los responsables de su ejecución en primer lugar es: El Presidente Municipal; en segundo, Tesorería Municipal (Asigna los Recursos), y tercero, la Coordinación Municipal de Prevención del Delito, Consejo Municipal de Seguridad Pública y Comité de Consulta y Participación Ciudadana; todos estos deben de estar de la mano, la ausencia de uno de ellos, hace que el trabajo no se lleve a cabo, que los programas con diversos enfoques solo estén disfrazados o pintados para obtener recursos destinados a otro ámbito u actor.

En efecto, estos programas no tendrían desarrollo y participación, si la Administración Pública no difundiera e informara a la ciudadanía en general, muchos son los factores que aquejan a la sociedad, y pocos son los programas que se implementan dentro de las políticas públicas, con el fin de erradicar problemas sociales y fortalecer el desarrollo del sector.

En la actualidad el Gobierno Federal y Estatal está invirtiendo en el tema de Prevención del Delito, por tal motivo, en coordinación con la Administración Pública Municipal, implementan encuestas dentro de sus políticas públicas, con el objetivo de fortalecer la Transparencia y Rendición de Cuentas del H. Ayuntamiento, por lo que se clasifican de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| EJE ESTRATEGICO | PROYECTO | ACCIONES | MONTO |
|  |  |  |  |
| Transparencia y Rendición de Cuentas | Evaluación de los distintos programas o acciones “Seguridad y Prevención del Delito” | Servicio para la aplicación de encuestas de recepción institucional | $ |

**“Propuesta para mejorar Estrategias de Rendición de cuentas enfocados al** **Programa Estatal de Prevención del Delito”.**

La metodología para realizar las Estrategias de Rendición de Cuentas en la presente propuesta son las siguientes:

* Coordinarse con el Secretario Ejecutivo para dar seguimiento al Plan de Trabajo de Prevención del Delito, y las disposiciones aplicables en materia de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
* Promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la Participación Ciudadana y una vida libre de violencia.
* Emitir opiniones y recomendaciones, dar seguimientos y evaluar los programas implementados para:

**a)** Prevenir la violencia infantil y juvenil;

**b)** Promover la erradicación de la violencia especialmente las ejercidas contras niñas, niños, jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores, dentro y fuera del seno familiar;

**c)** Prevenir la violencia generada por el uso de armas, el abuso de drogas y alcohol.

**d)** Garantizar la atención integral a las víctimas a través de las instancias competentes.

* Realizar, por sí o por terceros, encuestas victimo lógicas, de fenómenos delictivos y otras que coadyuven a la prevención del delito;
* Promover la inclusión de contenidos relativos a la prevención del delito en los programas educativos, de salud, de desarrollo social y en general, en los diversos programas de las dependencias y entidades Municipales, así como colaborar con los representantes de las colonias, ejidos y comunidades en esta misma materia.
* Organizar seminarios, conferencias y ponencias sobre prevención social del delito.
* Coordinarse con otras instancias competentes y auxiliares en la materia, para el ejercicio de sus funciones.
* Promover la participación ciudadana para el fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública en los términos de la Ley.
* Proponer al Presidente Municipal, la firma de convenios necesarios con las Universidades públicas y privadas, para llevar a cabo acciones del Programa Estatal de Prevención del Delito.
* En coordinación con el Consejo, ejecutar las acciones del Programa Estatal de Prevención del Delito.
* Informar al Consejo Municipal y Estatal los avances y el seguimiento de la ejecución de los Programas Preventivos de su competencia el último día de cada mes.
* Las demás que establezcan los Consejos Municipal y Estatal de Seguridad Pública.

Mediante esta metodología, no olvidemos un criterio muy importante para la implementación del programa, que es el de convocar al Gobierno del Estado, Representantes del Gobierno Federal, Legislativo y Judicial del Estado, el Honorable Ayuntamiento, representantes del Sector Productivo, Sociedad Civil, Asociaciones Religiosas y Medios de Comunicación, para que se firme el Acuerdo **Por Un Chiapas aún Más Seguro,** que tiene como objetivo unificar la colaboración entre el gobierno y la sociedad para integrar acciones comunes como temas de prevención del delito, la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana.

Así mismos, es necesario implementar y enfocar encuestas a sectores vulnerables; sin bien es cierto, pocos son los municipios que invierten en encuestas para medir la calidad de seguridad y prevención con la que cuenta la ciudadanía, si se implementaran estas estrategias, muchos serían los indicadores para realizar un buen plan de trabajo de Seguridad y Prevención del Delito, se contará realmente con una transparencia, y la Rendición de Cuentas no solo sería destinado a la Administración Pública sino a la Participación Social, ya que sería excelente que los auditores llegaran a los hogares a preguntar si en realidad ciertas familias fueron encuestadas en temas de Seguridad y Prevención del Delito, estás encuestas tienen un monto aproximado de $100.000.00 pesos, pero falta ver si en realidad la empresa encuesto y si los resultados fueron expuesto con transparencia ante el Consejo Municipal de Seguridad Pública, en presencia de la Coordinación Municipal de Prevención del Delito y Comité de Consulta y Participación Ciudadana, para que estos organismos informen a las tres órdenes de gobierno y el Presidente Municipal informe dichos indicadores en el Informe Anual de Gobierno.

Esta sería una buena estrategia para erradicar la delincuencia y los posibles delitos, con esto la participación ciudadana se activaría y la sociedad se involucraría más en vigilar y preservar la seguridad; si contamos con una ciudadanía activa, que denuncie los delitos y responda con franqueza, hará del municipio un lugar transparente, en pleno desarrollo y sin duda alguna, fortalecería el bienestar y la participación social.

Si se destinan bien los Programas y Recursos, la Rendición de Cuentas sería un proceso exitoso, ya que podrá contribuir a que la sociedad confíe en las políticas públicas. Por tal motivo, la sociedad contaría con una cultura de la prevención y denuncia del delito, esto para disuadir a los potenciales delincuentes y disminuir la oportunidad de ejecutar los delitos, principalmente los de mayor impacto.

La Redición de Cuentas y la Transparencia, juegan un papel importante en este programa, ya que pueden coadyuvar a que la sociedad crea en las instituciones estatales y municipales, así como recuperar la confianza y credibilidad, bajo estrategias de trabajo, soportados en esquemas de coordinación que operen con sistemas de alta calidad, favoreciendo un ambiente de seguridad y respeto al orden jurídico.

Para finalizar, si hacemos una sociedad participativa, una administración transparente que informe anualmente la rendición de sus cuentas; impulsaría las acciones que tengan como finalidad la participación multidisciplinaria, interinstitucional y de cooperación con la propia sociedad y organismos civiles para lograr el bien común.

**Recomendaciones:**

La auténtica Rendición de Cuentas es algo más que la transparencia: es una tarea obligada y permanente, con autores claramente identificados que llevan a cabo la vigilancia, el control y la sanción sobre los contenidos sustantivos del ejercicio gubernamental, en todas sus facetas, en un entorno legal y democrático explícito y abierto, que identifica con claridad las obligaciones que cada servidor público debe de cumplir. Nada menos. (Sergio, 2009)

Por consiguiente, las condiciones y factores que deberían de tomarse en cuenta, para que el Programa Estatal de Prevención del Delito sea exitoso, se debe de realizar lo más veraz y oportuno las instalaciones del Comité Estatal de Prevención del Delito y el Comité de Consulta y Participación Ciudadana, por lo que es fundamental convocar e invitar a toda la ciudadanía para que participe en una reunión para la instalación del comité, ya que cada comité debe de integrarse con miembros de la sociedad civil o personas físicas o morales, que tengan voluntad de servir y trabajar para el bien común. Sin embargo, no quiero generalizar a las Administraciones Públicas, pero realizan estas reuniones a puertas cerradas con personas a su conveniencia, esto para no tener más problemas y poder manejar los recursos y decisiones para el bienestar de unos cuantos y no de toda la sociedad.

Por lo antes expuso, propongo que el gobierno municipal realice a puertas abiertas la instalación de estos consejos y de ser posible participe el comité de barrio, si existe en verdad una participación ciudadana, se podrá combatir los problemas que afectan día a día a la sociedad, si en verdad existieran dentro de estos comités personas externas a la Administración Pública, las políticas públicas se implementaría de una forma diferente; por lo que no solo contribuiría a la oportuna rendición de cuentas, sino que se realizaría un gobierno transparente y participativo, sociedad-gobierno.

En este programa propongo que dentro de la Administración pública se implemente un área administrativa que maneje los recursos de los ejes destinados a la consulta y participación ciudadana, ya que dichos recursos los maneja el área de Tesorería Municipal, siendo este del Ramo 33, Fondo IV, fondos federales “palabra mayor”, pero dicha área utiliza los recursos para otros ramos que no justifica la acción, por lo propongo que las Administraciones Públicas implementen un área administrativa que pueda manejar los recursos de este rubro, con ello el programa tendría mayor desarrollo y los bienes llegarían cada vez más a las personas o sectores vulnerables.

Si esta estrategia dentro de este programa se implementara, la Rendición de Cuentas se realizaría exitosamente, ya que al fraccionar este fondo, los responsables en rendir cuentas a la Administración Pública sería el área del Consejo Municipal de Seguridad Pública en Coordinación con Prevención del Delito, muchas mujeres, niños, escuelas, y personas con adicciones, entre otros, serían los más beneficiados, se lograría en verdad una sociedad participa y democrática; así mismo la Transparencia y Rendición de Cuentas, no solo serían temas para esconder, sino para divulgar e informar cada vez a la ciudadanía general, coadyuvando el desarrollo humano y social.

**Bibliografía:**

Sergio, L. A. (2009). *La Rendición de Cuentas en México: Perspectivas y Retos .* Instituto de Investigaciones Jurídicas.